

**INFORME DE
AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

SECRETARIA GENERAL

**SABANETA
JULIO DE 2026**

FUENTE NORMATIVA

- **Ley 87 de 1993** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 1737 de 1998** “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.
- **Decreto 984 de 2012** “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, estableciendo la **obligatoriedad del informe trimestral de austeridad**, que debe ser elaborado por la Oficina de Control Interno.
- **Decreto 1068 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda) Compila la normativa relacionada con el manejo del gasto público y medidas de austeridad.
- **Decreto 444 de 2023** (*o el decreto de austeridad vigente para la respectiva vigencia fiscal*) “Por el cual se establecen medidas de austeridad en el gasto público”.
- **Directivas Presidenciales sobre Austeridad del Gasto Público** Emitidas periódicamente por la Presidencia de la República, complementan las medidas de austeridad (por ejemplo, lineamientos sobre contratación, viáticos, publicidad, etc.).

INTRODUCCIÓN

La Secretaría General presenta el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, el cual tiene como propósito analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, mediante la comparación de su ejecución con la registrada en el mismo periodo de la vigencia 2025.

En el presente informe se evalúan los principales rubros de gasto, entre ellos: servicios personales, horas extras, prestaciones sociales, honorarios, arrendamientos, materiales y suministros, servicios públicos, procesamiento de información y mantenimiento, gastos de vehículos, viáticos y demás conceptos que hacen parte de los gastos de funcionamiento, identificando las variaciones más representativas y las causas que las originaron.

Este documento se elabora en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos institucionales, promover la mejora continua en la gestión administrativa y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del control del gasto y al cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

METODOLOGIA

El presente Informe de Austeridad en el Gasto Público se elaboró en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios que rigen la función administrativa, especialmente los de legalidad, eficiencia, economía y transparencia.

Para su elaboración, se realizó la verificación y análisis de la información contable y presupuestal suministrada por el área competente de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, efectuando un análisis comparativo frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

El análisis se concentró en los rubros sujetos a las medidas de austeridad del gasto

público, evaluando las variaciones presentadas, la naturaleza de las erogaciones y su correspondencia con las funciones institucionales.

Con base en los resultados obtenidos, se formularon las observaciones y recomendaciones pertinentes, orientadas a fortalecer los mecanismos de control del gasto y a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

1. OBJETIVOS

- Elaborar y presentar el Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, con base en la ejecución de los gastos de funcionamiento registrados durante el periodo, garantizando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada.
- Verificar y realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, evaluando su adecuada implementación por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P.
- Analizar el comportamiento y la variación del gasto en el segundo trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de determinar su coherencia con los principios de racionalidad, necesidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en concordancia con la normativa vigente.

2. ALCANCE

La Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P., en cumplimiento de las directrices nacionales en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, realizará el seguimiento y análisis a la ejecución del gasto correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Este ejercicio se fundamenta en la revisión de la información asociada a los principales rubros de gasto, tales como: administración de personal, contratación de servicios, servicios públicos, telefonía móvil, adquisición de papelería e implementos de aseo, así como honorarios y contratación de personal por

prestación de servicios, con el fin de evaluar el uso racional y eficiente de los recursos institucionales.

3. RESULTADOS

La información que se presenta a continuación evidencia el comportamiento de los gastos ejecutados durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, así como el análisis comparativo de su ejecución frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el propósito de identificar variaciones y tendencias en el uso de los recursos.

En este sentido, a continuación se detalla el análisis de los principales rubros de gasto, considerando su evolución, participación y nivel de ejecución, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

4. PLANTA DE PERSONAL Y CONTRATOS AL 30 DE JUNIO DE 2026

Cuadro 1 planta de personal y contratos

DESCRIPCIÓN	2025	2026
Planta personal (cargos ocupados al 30 de junio)	58	42
Contratos (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales al 30 de junio)	10	18
Contratos (Prestación de servicios de apoyo a la gestión y prestación de servicios tecnológicos al 30 de junio)	15	14

De la presente comparación se evidencia una variación respecto de la cantidad de personal asociado ya que la referencia utilizada para diligenciar la información debe tomarse a través de la planta de personal y el inventario de cargos autorizado en el manual de funciones. Siendo entonces un total de 49 cargos según Resolución 048 de 2025 de los cuales están aprovisionados 42, misma referencia que debió tenerse en cuenta para el año 2025.

Por otra parte, la cantidad de contratos de profesionales de apoyo a la gestión para 2026

varía con ocasión recepción de proyectos estratégicos, así entonces incrementan profesionales para apoyo en la estructuración y seguimiento, de manera interdisciplinaria.

Este incremento en el desarrollo del objeto social a través de proyectos nuevos apalancan la contratación de nuevo personal.

5. HORAS EXTRAS, RECARGOS NOCTURNOS Y DOMINICALES

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 el rubro de horas extras presentó un incremento frente al mismo periodo de 2025, pasando de \$14.309.415 a \$25.066.663, lo que representa una variación del 75% según se evidencia en el cuadro No. 2.

Este incremento obedece principalmente a la ejecución de nuevos contratos y al fortalecimiento de las actividades operativas de la empresa, lo que ha requerido una mayor disponibilidad del personal para atender las necesidades del servicio, incluyendo la realización de labores en jornadas adicionales y horarios no ordinarios, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los compromisos contractuales y la continuidad de la operación.

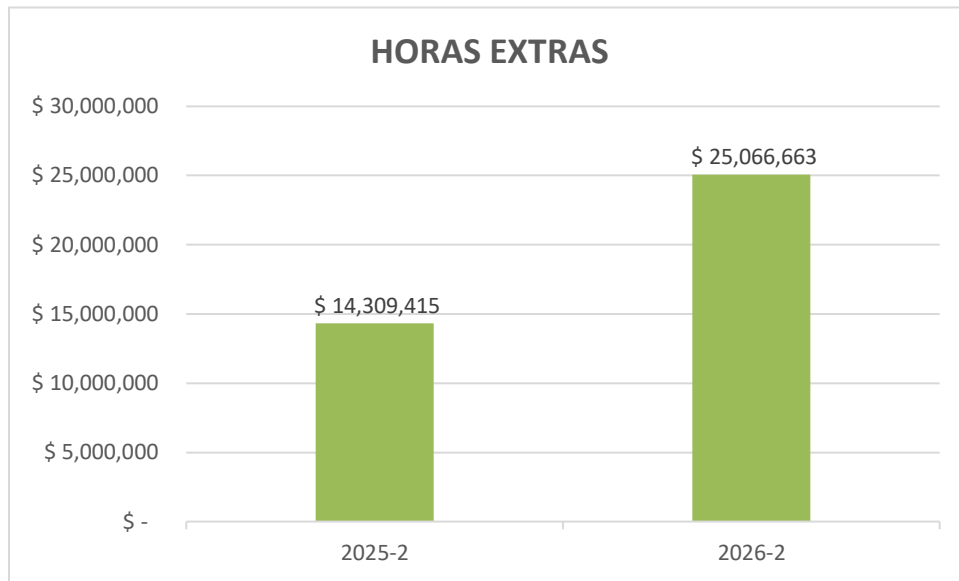
El surgimiento de estas horas extras se genera ya que la programación de ejecución de actividades indicada por el contratante requiere de ajustar las jornadas de trabajo con el fin de cumplir las obligaciones adquiridas. Para justificar el incremento de costos en la operación se consideraron diversos factores, tales como la tardanza en la curva de aprendizaje por la contratación de nuevo personal, lo que pudiera ser más oneroso en términos de eficiencia, generando mayor permanencia en obra.

Cuadro 2. Horas extras, recargos nocturnos y dominicales

HORAS EXTRAS			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
HORAS EXTRAS	\$14.309.415	\$25.066.663	75%
TOTAL	\$14.309.415	\$25.066.663	75%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 1. Segundo trimestre 2025 vs 2026



6. PRESTACIONES SOCIALES

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro de prestaciones sociales presentó un incremento del 16% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$641.796.764 a \$743.268.170, conforme se detalla en el cuadro correspondiente.

Este comportamiento obedece principalmente al incremento registrado en el rubro de sueldos y salarios, el cual pasó de \$448.389.869 a \$590.927.329, representando una variación del 32%. Este aumento se encuentra asociado a la vinculación de personal y al reconocimiento de las obligaciones laborales derivadas de la operación de la entidad.

De igual manera, se evidenció un incremento en los conceptos de prima de servicios, que aumentó un 15%, al pasar de \$29.526.398 a \$34.047.106, y de seguridad y salud en el trabajo, cuyo valor pasó de \$15.538.578 a \$19.888.906, equivalente a un incremento del 28%, como resultado de la ejecución de actividades y obligaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En contraste, algunos conceptos presentaron disminuciones importantes, entre ellos bonificación (-87%), bonificación recreativa (-100%), prima de vacaciones (-95%), vacaciones (-78%) y dotación de empleados (-7%). En particular, la bonificación recreativa no registró ejecución durante el segundo trimestre de 2026, mientras que la reducción en las primas y vacaciones obedece a una menor causación y liquidación de

estos conceptos durante el periodo evaluado.

En términos generales, el comportamiento del rubro de prestaciones sociales refleja la dinámica normal de la operación institucional y el cumplimiento de las obligaciones laborales y legales de la entidad. Las variaciones observadas se encuentran debidamente soportadas y corresponden a la ejecución propia del periodo, sin evidenciar situaciones que contravengan las disposiciones en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 3. Prestaciones sociales

PRESTACIONES SOCIALES			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% DE VARIACIÓN
Sueldos y salarios	\$ 448.389.869	\$ 590.927.329	32%
Bonificación	\$ 1.556.744	\$ 204.622	-87%
Bonificación recreativa	\$ 1.835.192	\$ 0	-100%
Prima de servicios	\$ 29.526.398	\$ 34.047.106	15%
Prima de vacaciones	\$ 31.345.198	\$ 1.534.668	-95%
Vacaciones	\$ 12.780.276	\$ 2.805.340	-78%
Dotación empleados	\$ 100.824.509	\$ 93.860.199	-7%
Seguridad y salud en el trabajo	\$ 15.538.578	\$ 19.888.906	28%
TOTAL	\$ 641.796.764	\$ 743.268.170	16%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 2. Segundo trimestre 2025 vs 2026



7. VACACIONES

A continuación, se relaciona el número de servidores que registran uno (1) o más periodos de vacaciones causados a junio de 2026.

Cuadro 4. Vacaciones

SERVIDORES Y PERIODOS DE VACACIONES CAUSADAS A JUNIO DE 2026		
periodo de causación 1	periodo de causación 2	periodo de causación 3
3	0	0

En contraste con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior tenemos:

SERVIDORES Y PERIODOS DE VACACIONES CAUSADAS A JUNIO DE 2025		
periodo de causación 1	periodo de causación 2	periodo de causación 3
7	1	0

Lo que refleja una disminución en la cantidad de periodos de vacaciones causados, lo que refleja una adecuada administración del aprovisionamiento presupuestal para vacaciones y un goce efectivo de los derechos del trabajador

8. MATERIALES Y SUMINISTROS, ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA, SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE E IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

De acuerdo con la información reportada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 este rubro presentó un incremento del 7% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$61.766.151 a \$65.810.038, conforme se detalla en el cuadro anterior.

Este comportamiento se explica principalmente por el incremento registrado en el rubro de materiales y suministros, el cual presentó una variación del 28%, al pasar de \$34.082.018 a \$43.584.898. Este aumento obedece a la mayor adquisición de materiales e insumos requeridos para la ejecución de las actividades operativas de la entidad y al desarrollo de los diferentes contratos ejecutados durante el periodo

el cual aumentó en comparación con la vigencia anterior.

Por su parte, el rubro de servicios de aseo, cafetería y restaurante presentó una disminución del 23%, al pasar de \$26.134.433 a \$20.051.940, comportamiento asociado a una menor demanda de estos servicios durante el trimestre, sin afectar el normal funcionamiento de la entidad.

Finalmente, el rubro de impresos y publicaciones registró un incremento del 40%, pasando de \$1.549.700 a \$2.173.200, como resultado de la adquisición de material impreso requerido para apoyar las actividades administrativas, operativas e institucionales desarrolladas durante el periodo.

En términos generales, las variaciones observadas reflejan una adecuada ejecución de los recursos destinados a este rubro, en concordancia con las necesidades operativas y administrativas de la entidad durante el segundo trimestre de la vigencia 2026.

Cuadro 5. Acumulado trimestral materiales y suministros, Servicios de aseo, cafetería y restaurante e Impresos y publicaciones.

Materiales y suministros, elementos de aseo, lavandería, cafetería, restaurante e impresos y publicaciones			
Concepto	2025-2	2026-2	% de variación
Materiales y suministros	\$ 34.082.018	\$ 43.584.898	28%
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	\$ 26.134.433	\$ 20.051.940	-23%
Impresos y publicaciones	\$ 1.549.700	\$ 2.173.200	40%
TOTAL	\$ 61.766.151	\$ 65.810.038	7%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 3. Segundo trimestre 2025 vs 2026



9. SERVICIOS PÚBLICOS

De conformidad con los registros contables de la entidad, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 el rubro de servicios públicos presentó un incremento del 11% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$12.816.585 a \$14.211.115, conforme se detalla en el cuadro a continuación.

La variación registrada corresponde a los servicios de telecomunicaciones contratados por la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA, específicamente los servicios prestados por UNE-EPM y Colombia Móvil, los cuales comprenden la prestación de servicios de conectividad, telefonía y demás recursos de comunicación a terceros y los requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias administrativas y el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

El incremento obedece principalmente a la actualización de las tarifas de los servicios contratados y al mayor consumo generado por la dinámica operativa de la empresa durante el periodo. Estos servicios constituyen un soporte esencial para el desarrollo de las funciones institucionales, ya que permiten mantener la comunicación entre las diferentes áreas, garantizar la conectividad de los sistemas de información y asegurar la continuidad de los procesos administrativos y operativos de EAPSA.

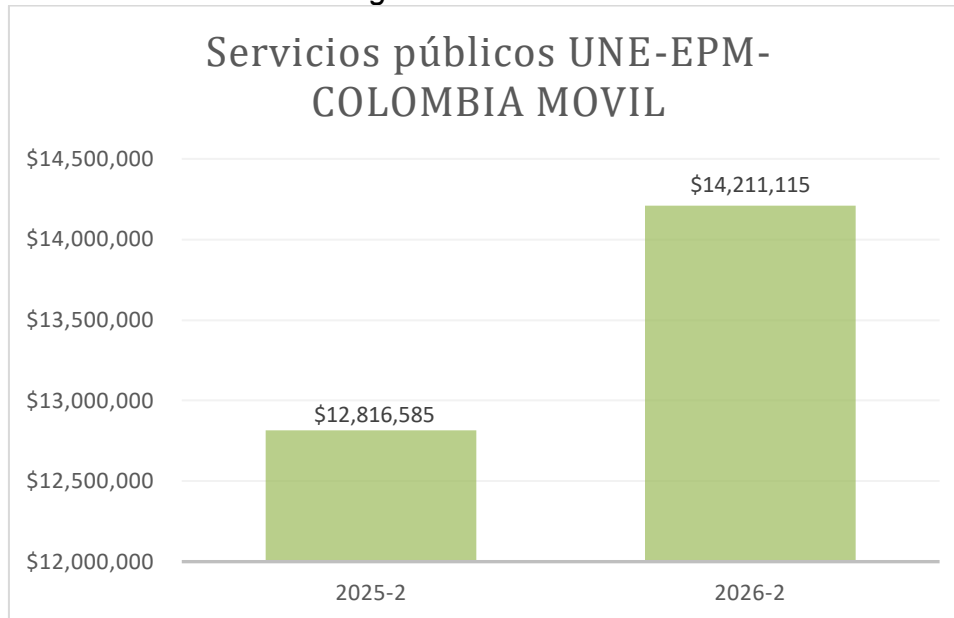
En consecuencia, las erogaciones efectuadas corresponden a gastos indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, los cuales fueron ejecutados bajo criterios de necesidad, eficiencia, racionalidad y control del gasto, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público.

Cuadro 6. Servicios públicos

SERVICIOS PUBLICOS			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
Servicios públicos UNE-EPM-COLOMBIA MOVIL	\$12.816.585	\$14.211.115	11%
TOTAL	\$12.816.585	\$14.211.115	11%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 4. Segundo trimestre 2025 vs 2026



Nota Aclaratoria:

Con el propósito de garantizar la precisión y confiabilidad de la información contenida en los informes institucionales, se aclara que en el informe anterior de seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto se indicó, de manera imprecisa, que la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA ESP asumía el pago de los servicios públicos de la Administración Municipal.

Al respecto, se precisa que dicha afirmación no corresponde a la realidad. El gasto referido en el informe corresponde exclusivamente al pago del consumo de energía asociado a los **medidores del sistema de alumbrado público municipal**, obligación que hace parte de las actividades relacionadas con la administración y operación de este servicio, y no al pago de los servicios públicos de las dependencias de la Alcaldía Municipal.

La presente aclaración se incorpora con el fin de evitar interpretaciones erróneas y dejar constancia del alcance real del gasto analizado en el informe de austeridad.

10. ARRENDAMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 el rubro de arrendamiento presentó un incremento del 284% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$20.030.400 a \$76.904.670, conforme se detalla en el cuadro siguiente.

La variación registrada obedece principalmente al arrendamiento de una bodega adicional destinada al almacenamiento de materiales, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades operativas de la entidad. En atención a que la bodega alterna inicial, posee capacidad de almacenamiento insuficiente que no está acorde al crecimiento exponencial de la empresa. Adicionalmente el incremento refleja el proceso de transición necesario para migrar los elementos de la bodega alterna inicial cuyo contrato finaliza el 31 de agosto de 2026. La decisión obedece a Mientras que durante el segundo trimestre de 2025 la empresa contaba con una (1) bodega en arrendamiento, para el mismo periodo de 2026 fue necesario disponer de dos (2) bodegas, con el fin de atender el incremento de las necesidades logísticas y operativas

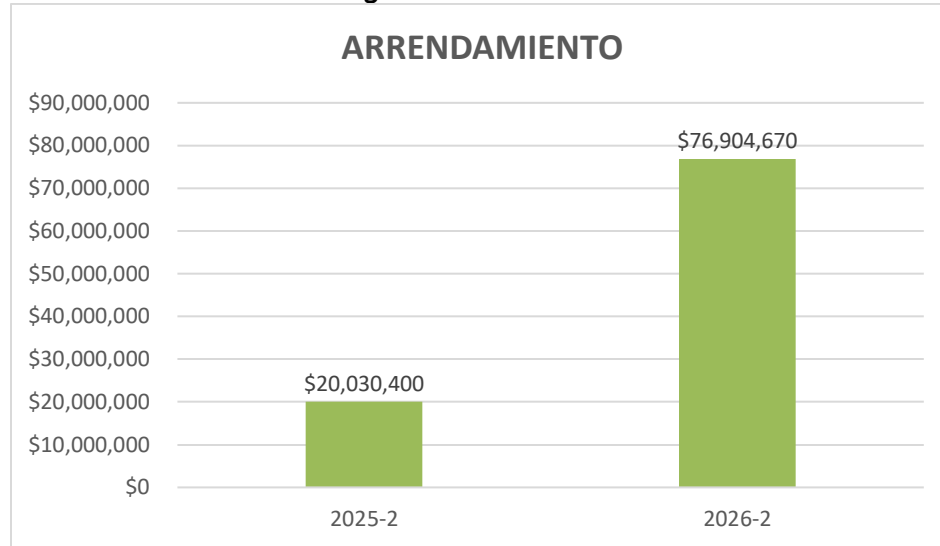
Este incremento responde a los requerimientos propios del funcionamiento de la entidad y al fortalecimiento de la capacidad de almacenamiento para garantizar la adecuada conservación, organización y disponibilidad de los materiales utilizados en la prestación de los servicios. Adicionalmente, el rubro contempla arrendamientos asociados al apoyo logístico necesario para la ejecución de actividades institucionales, contribuyendo al cumplimiento oportuno de las operaciones desarrolladas por la empresa.

Cuadro 7. Arrendamiento

ARRENDAMIENTO			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% DE VARIACIÓN
ARRENDAMIENTO	\$20.030.400	\$76.904.670	284%
TOTAL	\$20.030.400	\$76.904.670	284%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 5: Segundo trimestre 2025 vs 2026



11. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Con base en la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una disminución del 93% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$5.884.000 a \$415.000, como se evidencia en el cuadro anterior.

Esta variación obedece a la política de contención y racionalización del gasto implementada por la entidad, la cual permitió reducir significativamente las erogaciones por concepto de desplazamientos y comisiones de servicio. En comparación con la vigencia anterior, durante el segundo trimestre de 2026 únicamente se registraron gastos por \$415.000, reflejando un mayor control en la autorización y ejecución de este tipo de gastos, priorizando el uso eficiente de los recursos institucionales.

Cuadro 8. Viáticos y gastos de viaje

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$5.884.000	\$415.000	-93%
TOTAL	\$5.884.000	\$415.000	-93%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2



Gráfico 6: Segundo trimestre 2025 vs 2026

12. HONORARIOS

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el rubro de honorarios presentó un incremento del 32% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$290.907.050 a \$383.417.025.

Este incremento obedece principalmente a la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requeridos para atender el crecimiento de las actividades institucionales y garantizar el cumplimiento de los compromisos misionales de la Empresa. La incorporación de nuevos contratistas respondió a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica en las diferentes áreas, permitiendo atender de manera oportuna las nuevas responsabilidades y proyectos ejecutados durante la vigencia 2026.

En consecuencia, el aumento registrado en este rubro no corresponde a un incremento en los valores individuales de los contratos, sino al mayor número de contratos celebrados durante el periodo, situación que generó un incremento natural

en la ejecución presupuestal por concepto de honorarios.

Las erogaciones efectuadas se encuentran debidamente soportadas y corresponden a servicios efectivamente prestados, contratados conforme a las necesidades de la entidad y en observancia de los principios de planeación, eficiencia, necesidad, economía y legalidad del gasto público. De esta manera, el comportamiento del rubro refleja el fortalecimiento del recurso humano mediante la vinculación de personal especializado para garantizar el adecuado desarrollo de las funciones institucionales y la ejecución de los nuevos proyectos y obligaciones asumidas por la Empresa durante la vigencia 2026.

Cuadro 9. Honorarios

HONORARIOS			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
Honorarios	\$290.907.050	\$383.417.025	32%
TOTAL	\$290.907.050	\$383.417.025	32%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 7: Segundo trimestre 2025 vs 2026



13. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO.

Con fundamento en la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 el rubro de procesamiento de información, computación y mantenimiento presentó un incremento del 652% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$29.674.630 a \$223.053.702, conforme se detalla a continuación.

Este comportamiento obedece, en primer lugar, a la ejecución del rubro de procesamiento de información (licencias), el cual no registró ejecución durante la vigencia 2025 y, para el segundo trimestre de 2026, alcanzó un valor de \$62.312.728. Este incremento corresponde principalmente al pago de la plataforma VENUS, por valor de \$15.578.182 mensual, así como a la adquisición y renovación de otras licencias necesarias para garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de los sistemas de información de la Empresa.

De igual manera, el rubro de mantenimiento presentó un incremento del 442%, pasando de \$29.674.630 en 2025 a \$160.740.974 en 2026. Esta variación se explica por la ejecución de diferentes servicios indispensables para la operación administrativa y tecnológica de la entidad, entre los que se destacan el servicio de internet, los servicios prestados por Casanet, el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado, el servicio de Flypass para la operación de los vehículos institucionales, la adquisición y renovación de licencias de software, así como la creación y administración de nuevos correos electrónicos institucionales.

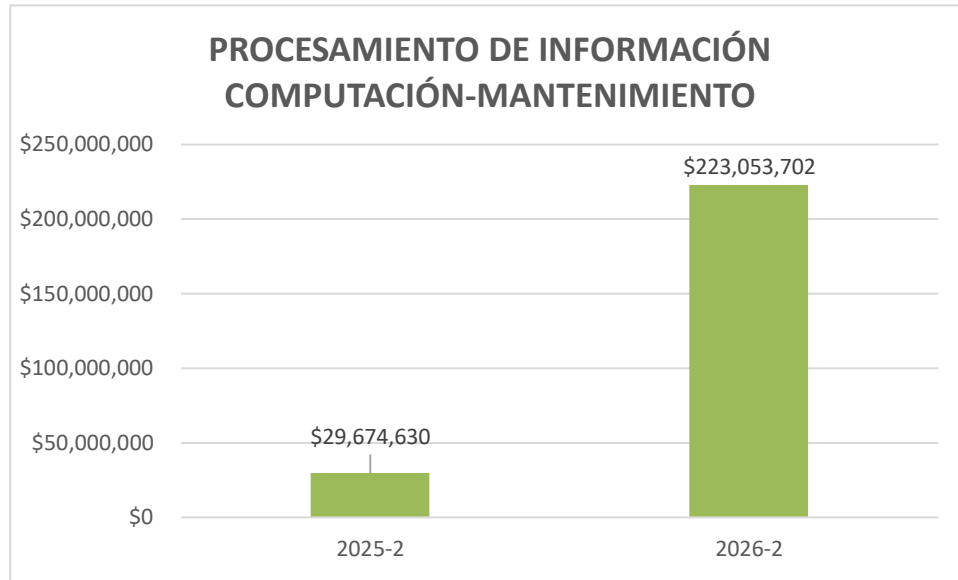
En consecuencia, el incremento registrado responde a la incorporación y fortalecimiento de servicios tecnológicos y de soporte requeridos para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de la información y el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Empresa, más que a un aumento del gasto por conceptos no justificados.

Cuadro 10. Procesamiento de información computación-Mantenimiento

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN - MANTENIMIENTO			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN COMPUTACIÓN (LICENCIAS)	\$0	\$62.312.728	N.A
Mantenimiento – software - dominios - aire acondicionado – correos Electrónicos	\$29.674.630	\$160.740.974	442%
TOTAL	\$29.674.630	\$223.053.702	652%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 8: Primer trimestre 2025 vs 2026



14. GASTOS GENERALES DE VEHÍCULOS OFICIALES

La Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta – EAPSA E.S.P. cuenta con cuatro (4) vehículos tipo carro canasta oficiales, identificados con las placas OMZ112, OLJ521, SNV123 y HET666, así como seis (6) motocicletas oficiales, identificadas con las placas CPK95G, CPK94G, FUU12G, FUU13G, DGO19F y FYH38B.

Estos vehículos están destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y expansión del sistema de alumbrado público del municipio de Sabaneta, así como al desplazamiento del personal operativo para la atención de las labores propias de la misión institucional, garantizando la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio.

De acuerdo con la información suministrada por el área contable, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los gastos generales asociados a los vehículos oficiales presentaron un incremento del 52% frente al mismo periodo de 2025, al pasar de \$82.163.437 a \$124.837.746.

Este comportamiento obedece principalmente al aumento registrado en el rubro de mantenimiento de vehículos, el cual presentó un incremento del 58%, pasando de \$70.806.843 en 2025 a \$111.653.663 en 2026. Esta variación está asociada a la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento, la seguridad y la disponibilidad del parque automotor, teniendo en cuenta la mayor intensidad de uso de los vehículos durante el periodo para atender las actividades operativas de la empresa.

Por su parte, el rubro de combustibles y lubricantes registró un incremento del 16%, al pasar de \$11.356.594 a \$13.184.083. Este aumento se explica por la mayor movilización de los vehículos oficiales, derivada de la ejecución de las actividades de mantenimiento y expansión del sistema de alumbrado público, así como de los demás desplazamientos operativos necesarios para el cumplimiento de las funciones misionales de EAPSA.

En términos generales, el incremento observado en los gastos de vehículos oficiales responde al fortalecimiento de la operación institucional y a la necesidad de mantener el parque automotor en condiciones óptimas para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público.

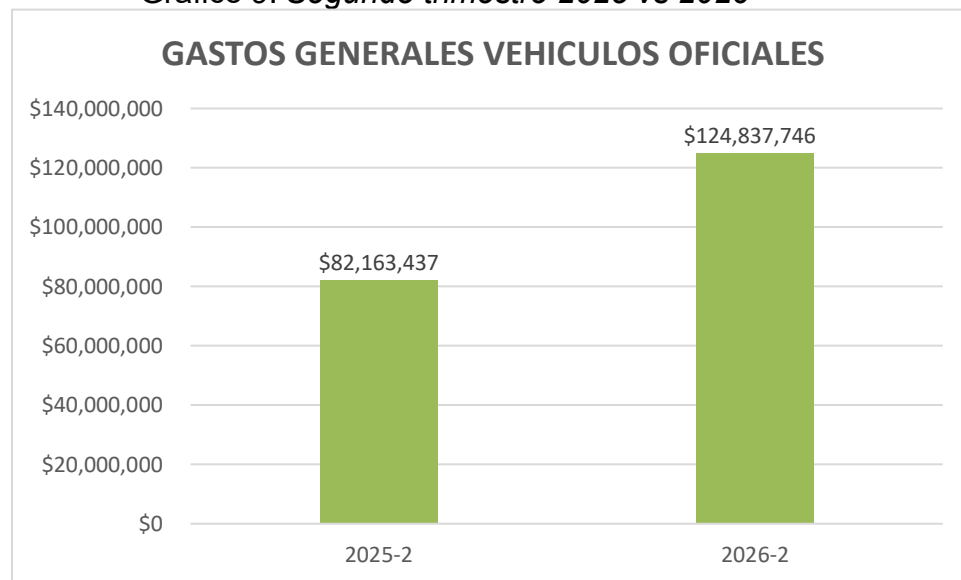
En consecuencia, las variaciones registradas corresponden a requerimientos propios de la operación y no a un uso inadecuado de los recursos públicos, manteniéndose el control y seguimiento permanente sobre estos gastos conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en la gestión fiscal.

Cuadro 11. Gastos generales vehículos oficiales

GASTOS GENERALES VEHICULOS OFICIALES			
CONCEPTO	2025-2	2026-2	% de variación
Mantenimiento de vehículos	\$ 70.806.843	\$ 111.653.663	58%
Combustibles y Lubricantes	\$ 11.356.594	\$ 13.184.083	16%
Total	\$ 82.163.437	\$ 124.837.746	52%

Fuente: Balance de prueba trimestre 2

Gráfico 9: Segundo trimestre 2025 vs 2026



RECOMENDACIONES

Con fundamento en el análisis efectuado al comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, y su comparación con el mismo periodo de 2025, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento del control interno, la eficiencia administrativa, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto en la Empresa de Servicios Públicos de Sabaneta E.S.P. – EAPSA:

- Continuar fortaleciendo las medidas de austeridad y control del gasto, promoviendo el uso eficiente de los recursos públicos.
- Mantener el seguimiento a los rubros que presentan mayor impacto presupuestal, verificando que su ejecución responda a necesidades institucionales.
- Fortalecer la planeación de las adquisiciones y el control de inventarios para optimizar el uso de materiales y suministros.
- Promover el uso racional de los servicios públicos y recursos tecnológicos mediante el monitoreo permanente de los consumos.
- Realizar seguimiento a los gastos por horas extras, honorarios, mantenimiento, arrendamientos y vehículos, garantizando que su ejecución se encuentre debidamente justificada.
- Fortalecer la articulación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución contractual, con el fin de garantizar una adecuada administración de los recursos.
-

Conclusión

El análisis realizado evidencia que las variaciones registradas durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se encuentran principalmente asociadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Empresa, la ejecución de nuevos contratos y la ampliación de los servicios prestados. En consecuencia, se concluye que, si bien se presentan incrementos en algunos rubros de funcionamiento, estos responden a necesidades propias de la operación institucional. No obstante, es importante mantener un seguimiento permanente a la ejecución del gasto, con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y austeridad en la administración de los recursos públicos.